I. Principado de Asturias

• Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2012, de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 402/2010. Expte. Finca 94-0 Cabañaquinta-Santullano.

Visto el testimonio de la sentencia dictada con fecha 26 de octubre de 2011 por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el recurso contencioso-administrativo número 402/2010 interpuesto por D. José Álvarez Fernández contra la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado de Asturias, versando el recurso sobre reclamación de la cantidad concurrente, como pago a cuenta del justiprecio de finca afectada por obras del "Proyecto de construcción de la carretera AS-112, Cabañaquinta-Santullano, tramo: Moreda Corigos" y

Por la presente,

R E S U E L V O

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, ha decidido:

Primero.—Se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de D. José Álvarez Fernández contra la desestimación presunta, por silencio administrativo negativo, de la reclamación de pago de la cuantía de 20.073,98 euros, en concepto de cuantía no litigiosa, ante la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Gobierno del Principado de Asturias, que se anula, por ser contraria a Derecho.

Segundo.—Se reconoce, como situación jurídica individualizada de la parte recurrente, su derecho a la percepción de la suma reclamada, condenando a la Administración a estar y pasar por tal pronunciamiento.

Tercero.—No procede hacer imposición de costas.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias.*

Oviedo, a 16 de enero de 2012.—La Consejera de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Isabel Marqués García.—Cód. 2012-00930.

Cód. 2012-00930